

Municipalidad de San Carlos Departamento de Administración Tributaria Tels: 2401-0937 | 2401-0929 | 2401-0961 F-PAT-011
Permiso Provisional Comercial

## Permiso provisional comercial

Este formulario aplica para actividades comerciales que se desarrollan por un periodo de tiempo determinado

## **Declaración Jurada**

Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consigna en este documento es verdadera, por tratarse de una declaración jurada. (Artículo 318 del Código Penal). Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Asimismo, exonero de toda responsabilidad a las autoridades de la Municipalidad de San Carlos, por el otorgamiento de esta licencia con base en la presente declaración, y soy conocedor de que, si la autoridad municipal llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados, procederá conforme en Derecho corresponde.

Firmas: De la o el patentado:		Cédula Nº:
rimas. De la 0 el palemado	·	Cedula IV





## Municipalidad de San Carlos Departamento de Administración Tributaria Tels: 2401-0937 | 2401-0929 | 2401-0961

## Requisitos

- 1. Formulario de permiso provisional comercial, el cual debe ser firmado por la persona solicitante o su representante legal. Ley Nº 7794 y Ley Nº 7773.
- 2. Cédula de identidad. Si es extranjero presentar cédula de residencia. (Documentos vigentes). Ley Nº 3504 y Ley Nº 8764.
- 3. En caso de persona jurídica, presentar copia de certificación de personería jurídica. (Documentos vigentes). Ley Nº 4755.
- 4. Copia del permiso de funcionamiento de salud: emitido por el Ministerio de Salud, (vigente). **Reglamento General para** Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento. Decreto Ejecutivo Nº 39472-S.
- 5. Permiso del Ministerio de Gobernación y Policía, para la venta de pólvora y artefactos pirotécnicos. Ley Nº 7530.
- 6. Copia de autorización o el respectivo contrato de arrendamiento, del local donde se explotará la patente, (también: aportar copia de cédula/personería del dueño (a) de la propiedad: en el caso que el contrato no este autenticado), en el mismo indicar el número de finca de la propiedad, actividad y plazo. (Documento vigente). Ley Nº 7527 y Ley Nº 63.

7. Otros requisitos adicionales:					